

Capacitación de la OCDAP en la Jurisdicción Resistencia

En el marco de la política institucional dirigida a mejorar las investigaciones patrimoniales orientadas a la futura recuperación de activos y dotar a los integrantes del Ministerio Público Fiscal de recursos para ello, la Oficina continúa desarrollando su programa de capacitación.

Durante el pasado mes de octubre, las Dras. Yanina Aballay, María de los Milagros Mazzei y el Dr. Alex Kraschinsky –secretarias y prosecretario de la OCDAP, respectivamente- dictaron en Presidencia Roque Saénz Peña, provincia de Chaco, el seminario **Delitos contra la Administración Pública y Recupero de Activos**, organizado por la Fiscalía Federal de esa localidad y dirigido a fiscalías y juzgados de las provincias de Chaco, Corrientes y Formosa.

En esta oportunidad, se abordaron cuestiones propias de la materia, tales como fuentes de información, organización de datos, medidas cautelares, decomiso, entre otros. También se desarrolló un caso práctico interactivo de rastreo y localización de bienes en un supuesto de “ruta de dinero”, diseñado especialmente por personal de la Oficina y basado en casos reales adaptados para la ocasión, con la finalidad de compartir conocimientos y poner a disposición de los asistentes material teórico y práctico de interés. Además, se aprovechó la oportunidad para difundir el Manual de Investigación Patrimonial producido por la OCDAP.

La experiencia en la Jurisdicción Resistencia, tras las desarrolladas en Cuyo, Posadas y Córdoba, marca la continuidad en el programa de formación propuesto y desarrollado desde el Ministerio Público Fiscal para sus integrantes, bajo la consigna de que los equipos de investigadores se trasladen a las provincias no solamente para compartir sus conocimientos, sino también para establecer los vínculos necesarios para colaborar en investigaciones o brindar asesoramiento en caso de ser requerido.

En ese sentido, es importante informar que **quienes se encuentren interesados en la realización de una actividad similar, no tienen más que comunicarse con la Fiscalía General de Capacitación y Formación y con la OCDAP**, a fin de coordinar las fechas y demás detalles vinculados a su organización.